

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO ° 0127/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 27 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Psicóloga, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 2706 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 037, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.
- 3.- Certificado de Dotación N° 051 de fecha Enero 2011, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 179 de fecha 18 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria, y Memorando N° 64 de fecha 19 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: ROSSANA VERÓNICA MADRID GOMEZ
R.U.T.:	: 14.198.876-K
CARGO	: Psicóloga
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 22 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 28.02.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9.- Archivo
- 20.01.2011.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**